ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600102498 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S
NIT:	900.345.403-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	91.281.759
OBJETO:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE LA CIUDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($170.500.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	POR UN VALOR DE TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (36.936.000) IVA INCLUIDO. QUE CORRESPONDE AL 21,66 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
Total, Valor Adicionado	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (36.936.000) IVA INCLUIDO. QUE CORRESPONDE AL 21,66 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (207.436.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN N°1	POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N°2	POR UN TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
Total. Tiempo Ampliado	NOVENTA (90) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
SUSPENSIONES	NO SE REALIZARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	02/09/2024 DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31/03/2025 TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (207.435.999) IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER ROMÁN MONTOYA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.734.370**, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía **91.281.759**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **FRANCISCO JAVIER ROMÁN MONTOYA**, identificado con cédula número **71.695.299**, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 y demás normas que regulan la materia previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**

El contratista dio cumplimiento al Objeto: "Adquirir el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad" con el alcance de realizar acciones específicas para el cumplimiento y funcionamiento efectivo de la Plataforma MEData apoyando a la Subsecretaría de Ciudad Inteligente en el soporte, mantenimiento evolutivo del portal, administración y crecimiento del portal MEData así:

- Soporte: potencializar la infraestructura del portal MEData del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la atención y el mantenimiento de la infraestructura tanto a nivel de hardware como de software que soporta el portal (el cual se encuentra desplegado On Premise).

- Mantenimiento preventivo: a realizar de acuerdo con las recomendaciones y estándares establecidos en la documentación de Drupal y demás componentes de la Plataforma MEData, así como las demás que se consideren pertinentes por parte del proveedor del servicio para el correcto funcionamiento del portal.

- Mantenimiento Especializado: Incorporar funcionalidades al portal que mejoren el desempeño, la usabilidad y la experiencia de los usuarios finales. En cuanto al monitoreo de la plataforma, se contó con una revisión constante de la plataforma para garantizar su disponibilidad y mantener un nivel de calidad adecuada para tomar acciones preventivas traducidas en una mejor atención a la ciudadanía.

Se deja constancia que el proveedor CISC- CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S cumplió con el objeto y alcance del contrato a través del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del mismo.

Las evidencias de la ejecución de las actividades contractuales de cada uno de los componentes y/o servicios del contrato, se encuentran de manera específica en los repositorios aportados por el contratista en el informe final con fecha de 15 de mayo de 2025; así mismo, estas evidencias se encuentran alojadas en el repositorio: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

El contratista cumplió para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con todas las especificaciones técnicas que se relaciona en el estudio previo 38097 y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el Distrito de Medellín, las cuales hacen parte integrante del contrato; así mismo, cumplió con lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante**

EL CONTRATISTA cumplió para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con todas las especificaciones técnicas que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El contratista cumplió con las obligaciones de la siguiente manera:

Obligaciones	Evidencias
1. Contar con el personal idóneo para cumplir con las actividades objeto del contrato.	El contratista presentó la información de la hoja de vida del Ingeniero Desarrollador Germán Chica, la evidencia se encuentra en la plataforma Secop 2
2. Cumplir con las especificaciones técnicas	Se prestó el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos
3. Presentar antes de iniciar la ejecución del contrato, el plan de trabajo para ser aprobado por el Supervisor del Contrato y la dependencia involucrada.	El contratista evidencia el cumplimiento con el documento denominado carta del proyecto publicado en la plataforma Secop 2.
4. Garantizar la disponibilidad del software durante la vigencia del contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato el software es open-source, el contrato cubrió el mantenimiento correctivo, corrección de incidentes y se aseguró su soporte, funcionamiento continuo y capacidad de operación.
5. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el Supervisor de este.	Se prestó el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos
6. Realizar y remitir al supervisor un informe mensual de las actividades para su revisión y aprobación como prerrequisito para la aprobación de los pagos.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y la evidencia encuentra en la NAS en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\Informes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
7. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución de este.	Se prestó el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
8. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y la evidencia encuentra en los entregables de los informes mensuales. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\Informes
9. Solucionar todos los Arandas de manera diligente teniendo en cuenta los ANS pactados.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y la evidencia encuentra en la NAS en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\Informes
10. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista cumplió con la obligación garantizando la vigencia de las garantías hasta su liquidación, las cuales fueron subidas a SECOP II y aprobadas.
11. Atender todas las consultas que la contratante o el supervisor asociadas al objeto contractual.	El contratista cumplió con todas las consultas realizadas por la supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Garantizar en el marco de la política de Gobierno Digital y de Transformación Digital de MINTIC, que los derechos patrimoniales de todos los desarrollos que se generen dentro del contrato quedarán a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato toda vez que las optimizaciones efectuadas buscaban perfeccionar aspectos de usabilidad, navegación y experiencia del usuario final, sin implicar un desarrollo desde cero.
13. Cumplir con las políticas de seguridad de información del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
14. Registrar en la herramienta de gestión todos los casos de Servicios a través de los diferentes medios ofrecidos	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y registro todos los casos en la herramienta de gestión.
15. Realizar las pruebas que aseguren el correcto funcionamiento de los servicios prestados.	El contratista cumplió con las todas las pruebas necesarias durante la ejecución del contrato asegurando el correcto funcionamiento.
16. Proveer un ambiente seguro y de confidencialidad para del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato
17. Brindar un trato amable y respetuoso a los usuarios de los servicios.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato
18. Solicitar autorización al Supervisor del Contrato para ejecutar procedimientos que modifiquen los estándares tales como: actualizaciones de versión etc. (Gestión de Cambios). Realizar los upgrades, updates, cambios de versión e instalaciones de software que requiera el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y las evidencias se encuentran en la NAS en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
19. Entrenar y actualizar al personal en las diferentes plataformas tecnológicas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la prestación de un servicio eficiente.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y las evidencias se encuentran en la NAS en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024
20. Operar la herramienta de gestión de incidentes conforme a las instrucciones y configuraciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato en la plataforma de gestión de casos del proveedor denominada MANTIS.
21. Generar y documentar todos los procesos y procedimientos necesarios, para garantizar la estandarización de la operación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y las evidencias son sensibles por esta razón se encuentran en el repositorio de la entidad \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024
22. Disponer de los medios y herramientas requeridos para la prestación del servicio. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación de los servicios solicitados de manera que permita el cumplimiento de ANS e indicadores definidos.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato
23. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato
24. Ante situaciones complejas como emergencias sanitarias, de acuerdo con medidas extraordinarias que adopte la administración Distrital y con los procedimientos y directrices que se impartan por parte de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente, se analizará junto con el CONTRATANTE la manera en que se llevará a cabo la ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de emergencias sanitarias.
25. Desarrollar las actividades de lunes a viernes, en horario de 7:30 a.m a 5:00 p.m, por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o para sus servidores públicos, a menos que para actividades específicas se defina otro mecanismo para el cumplimiento de los entregables establecidos.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato.
26. Responder por el uso adecuado en caso de utilizarse para el desarrollo de las actividades elementos, muebles y equipos, etc., pertenecientes al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en el caso de pérdida o daño por manejo inadecuado, el contratista será responsable de la restitución del elemento, vía descuento en la factura a precios de mercado.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, y le dio un uso adecuado a los equipos que se utilizaron durante la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
27. Presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST Versión expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP 2

Así mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cumplió con las obligaciones derivadas del contrato y sus correspondientes anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito cumplió con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito cumplió con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito cumplió con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito cumplió con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
5. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El Distrito cumplió con esta obligación reportando oportunamente todas las anomalías que se presentaron durante la ejecución del contrato. Cada situación identificada fue informada a las instancias correspondientes, con el fin de adoptar las medidas correctivas necesarias y garantizar el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales. Este seguimiento permitió mantener el control sobre posibles riesgos y asegurar que el contrato se ejecutara conforme a los términos establecidos
6. Prestar al contratista la colaboración que requiera para la correcta ejecución contractual.	El Distrito cumplió con esta obligación prestando al contratista toda la colaboración necesaria para asegurar la correcta ejecución del contrato. Esta colaboración incluyó el suministro oportuno de información, el acompañamiento en los procesos técnicos o administrativos que lo requirieron y la atención diligente a las solicitudes formuladas durante el desarrollo de las actividades contratadas. Gracias a esta asistencia, se facilitó el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y se garantizó el avance eficiente y ordenado de las tareas previstas.
7. Las demás que se deriven de la ley de contratación estatal.	El Distrito cumplió con esta obligación.
8. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite en el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	El Distrito cumplió con esta obligación mediante la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y en el Decreto 1072 de 2015, aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para ello, se revisó la documentación aportada por el contratista, incluyendo el certificado vigente expedido por la Administradora de Riesgos Laborales ARL—, mediante el cual se acreditó el nivel de implementación del SG-SST. Dicha verificación permitió constatar que el contratista cumplió con las obligaciones normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurando que las actividades contractuales se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de prevención y gestión del riesgo, conforme a los requisitos legales vigentes.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

La supervisión del contrato deja constancia que el contratista entregó la totalidad de los productos a satisfacción, evidenciando que éste cumplió con calidad y oportunidad con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los requerimientos hechos por parte de la entidad, dejando por medio de los respectivos informes entregados los soportes que dan cuenta del cumplimiento tanto de las especificaciones técnicas como de los productos con los cuales se obligó a través del objeto contractual. Así mismo, estas evidencias se encuentran alojadas en el repositorio \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024

Componente	Comentarios
Soporte: Para tener una alta disponibilidad del servicio el soporte debe potencializar la infraestructura del portal MEData del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la atención y el mantenimiento de la infraestructura tanto a nivel de hardware como de software que soporta el portal; el portal se encuentra desplegado On Premise.	El servicio de soporte para la solución de los problemas y /o consultas permitieron mantener o restaurar la correcta operación del portal MEData y cada uno de sus componentes se cumplió a cabalidad.
Tiempos de Respuesta a las solicitudes de soporte técnico y problemas no críticos:	El proveedor dio respuesta a las solicitudes en el tiempo establecido dentro de un plazo acordado. El tiempo de resolución para problemas no críticos se realizó en el plazo acordado.
Tiempos de Respuesta a las solicitudes de soporte técnico y problemas críticos:	El proveedor dio respuesta a las solicitudes en el tiempo establecido dentro de un plazo acordado. El tiempo de resolución para problemas críticos se realizó en el plazo acordado.
Mantenimiento preventivo: De acuerdo a las recomendaciones y estándares establecidos en la documentación de Drupal y de más componentes de la Plataforma MEData, así como las demás que se consideren pertinentes por parte del proveedor del servicio para el correcto funcionamiento del portal.	Se desarrolló la actividad de Mantenimiento preventivo, entre el día 1 y el día 30 de cada mes de acuerdo a las recomendaciones y estándares establecidos en la documentación de Drupal y de más componentes de la Plataforma MEData, así como las que se consideraron pertinentes por parte del proveedor del servicio para el correcto funcionamiento del portal cumpliendo así a cabalidad con este ítem
Mantenimiento Especializado: Incorporar funcionalidades al portal que mejoren el desempeño, la usabilidad y la experiencia de los usuarios finales. En cuanto al monitoreo de la plataforma, se deberá contar con una revisión constante de la plataforma para garantizar su disponibilidad, y mantener un nivel de calidad adecuada, y poder tomar acciones preventivas, que se traduzcan en una mejor atención a la ciudadanía.	Todas las Actividades de carácter administrativo del portal MEDATA se realizaron previa solicitud del Líder del Equipo de Territorio Inteligente y Datos. Se realizaron las actividades cuyo objetivo fue realizar ajustes en la Plataforma MEData, agregaron características propias de la herramienta implementada, según fue necesario, y eliminando características que eran irrelevantes o no efectivas en la Plataforma;dado cumplimiento satisfactorio a la misma.. Se desarrollaron las actividades sobre los componentes que integran el Portal MEData asociadas a corregir las fallas o errores en la operación de la plataforma. Dichas actividades exigieron la atención inmediata por parte del contratista y fueron atendidas de acuerdo a los Acuerdos de servicio definidos cumpliendo así con este mantenimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Comentarios
	De acuerdo a lo anterior y en respuesta a los hallazgos que el contratista detectó tanto en las actividades de operación, soporte y/o mantenimiento y que consideró como mejoras o adaptaciones para permitir la escalabilidad a futuras mejoras de la herramienta, el contratista elaboró informe con las recomendaciones que a futuro fueran implementadas, en el cual incluyó el detalle de cada una de las acciones a implementar con la descripción del beneficio y/o características mejoradas y un posible road map para su implementación. Durante la ejecución del contrato se revisó el back log de los requerimientos de mantenimiento evolutivo del portal con sus estimaciones y a partir de allí se realizó una priorización con fechas de compromiso de entrega por parte del contratista. Durante la ejecución del servicio se cumplió los lineamientos de la Alcaldía de Medellín detallados en el portal de ISOLUCIÓN, en el siguiente link: https://medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGlhTWVkZWxsaW4vMC8wNmJhNDQ3MDllZmY0YjYyOTEzMGVhNGU1N2YxNTA1Yi8wNmJhNDQ3MDllZmY0YjYyOTEzMGVhNGU1N2YxNTA1Yi5hc3AmSURBUlRJQ1VMTz02NzYy OQ==
Alcance de los ANS: **Prioridad Alta:** Incidentes graves que no permitan la correcta operación del Portal MEData, siempre y cuando sea un problema a nivel funcional de las aplicaciones y servicios de integración que lo componen. **Prioridad Media:** Incidentes que permiten trabajar con el sistema, pero generan inconsistencias con la información.	Los requerimientos fueron registrados y atendidos a través de la herramienta MANTIS dispuesta por el proveedor y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para su gestión y solución de acuerdo con su prioridad bajo los criterios definidos en el contrato El contratista dispuso de un Coordinador de Servicios, quien se encargó de gestionar la atención de los incidentes y requerimientos solicitados y del que se suministró los medios de comunicación como número telefónico y correo electrónico. El contratista prestó sus servicios en la jornada establecida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para sus servidores públicos. Para los horarios fuera de la jornada acordada, se contó con medios de contacto no presenciales como vía telefónica, WhatsApp, videollamada, acceso remoto entre otras.
Incidentes: son Fallas o errores de funcionamiento del aplicativo que deben de ser solucionados de forma temporal o definitivamente con alta prioridad para restablecer el servicio y la afectación.	Los incidentes y las solicitudes se realizaron a través de la plataforma de gestión de casos del proveedor llamada MANTIS y se dio respuesta conforme se solicitaba (como se explicó en el ítem anterior).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Comentarios
Solicitudes: Son Requerimientos de información, inquietud, asesoría, reporte, ajuste de datos o aclaración sobre el funcionamiento del sistema. No se considera una solicitud un incidente o fallo del sistema.	
Entregables:	El Informe integral del Portal MEData en ambiente de desarrollo y en ambiente de producción, se actualizó según requerimientos técnicos, con mejoras implementadas, funcionando y sin errores. El código fue entregado según los lineamientos de la Secretaría de Innovación Digital. Durante la ejecución el contratista cumplió con la generación de informes que contenían los hallazgos, recordaciones y soluciones referentes al soporte y mantenimiento. El informe integral del Portal MEData en ambiente de desarrollo y en ambiente de producción, se actualizó según requerimientos técnicos, con mejoras implementadas, funcionando y sin errores. Las evidencias están en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\Informes El código fue entregado según los lineamientos de la Secretaría de Innovación Digital y está en el siguiente link: https://dev.azure.com/AlcaldiaMedellin/Medata/_git/Medata6f80aabd3..7be122e3f Durante la ejecución el contratista cumplió con la generación de informes que contenían los hallazgos, recordaciones y soluciones referentes al soporte y mantenimiento, se evidencia en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\informe hallazgos y mejoras La documentación actualizada de procesos, procedimientos, automatizaciones y adecuaciones utilizados para la realización del objeto del contrato se entregan incluyendo los documentos técnicos, elaborados en el desarrollo del contrato. Entrega Mensual del Código fuente actualizado del sistema cumplió con los estándares y se almacena es AZURE DEVOPS en el link: https://dev.azure.com/AlcaldiaMedellin/. Cabe aclarar que los informes de la prestación del Servicio de soporte contienen: Listado de incidentes y solicitudes gestionados con:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Comentarios
	Nro. Ticket; Descripción; Nivel de criticidad; Tiempo esperado atención; Tiempo real de atención; Estado de solución; Cumplimiento de ANS de atención (S/N); Medio de la solicitud del servicio: vía telefónica, WhatsApp, videollamada, acceso remoto entre otras cumpliendo con lo pactado en el contrato. Para el Servicio de mantenimiento del portal: Nro. Ticket; Descripción; Esfuerzo estimado; Fecha comprometida entrega; Fecha real de entrega; Estado. Informe de calidad técnica con indicadores de deuda técnica (sugerido Análisis de Código Estático SONAR) Informe de despliegues realizados durante el la ejecución con los tickets implementados, con: Fecha/Hora de Despliegue Descripción entrega (tickets solucionados/entregados) Versión del producto Manual Técnico y de Despliegue actualizado a la finalización del servicio o de ser requerido por la SID al momento del despliegue de actualización. Evidencia de las pruebas realizadas debidamente documentadas. Sistema desplegado en ambiente de pruebas del Distrito de Medellín. Sistema desplegado en ambiente de producción del Distrito de Medellín. Wiki de problemas y solicitudes comunes con sus soluciones, actualizado mensualmente Medio de la solicitud del servicio: vía telefónica, WhatsApp, video llamada, Nro. Ticket, acceso remoto entre otras. El contratista presentó el documento de arquitectura y plan de trabajo que fue avalado por parte de la Secretaría de Innovación Digital antes de iniciar actividad desde desarrollo, este documento contiene los micro servicios identificados con su respectiva documentación en swagger, y cumple con los lineamientos técnicos adjuntos. El despliegue se realizó según los lineamientos de la Secretaría de Innovación los cuales fueron detallados al inicio del proyecto.
Condiciones del servicio:	Para la prestación de los servicios descritos, se especificaron las siguientes condiciones: En los eventos ocasionales en que se presentó un incidente de criticidad alta, la Secretaría de Innovación Digital pudo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Comentarios
	requerir la atención del contratista por fuera del horario hábil del servicio, sin que ello generara costos adicionales para la entidad. El contratista informó al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Sistema de Tickets, sobre el avance y culminación de cada caso. El Distrito fue la única instancia facultada para otorgar el aval de cierre, una vez verificó que el proveedor había solucionado íntegramente la situación reportada. Todo el material producido durante la ejecución del contrato fue de propiedad del Distrito de Medellín y, por tanto, pudo ser reutilizado o modificado con posterioridad. En cumplimiento de esta obligación, el contratista entregó el código fuente de la solución y todos los elementos que la conformaron, garantizando así la disponibilidad plena de los recursos desarrollados para la entidad.
Consideraciones Técnicas del Servicio:	Las condiciones presentadas para atender los servicios solicitados incluyeron como mínimo lo siguiente: Servicios técnicos de soporte Valor discriminado en horas para el Servicio de Soporte Servicios técnicos de Mantenimiento Valor discriminado en horas para el Servicio de Mantenimiento del portal que incluya valor hora adicional en el caso de requerirse. Estimación de las funcionalidades objeto de incorporación en el mantenimiento. Condiciones del servicio Metodología de trabajo Tiempo de Garantía Ver anexo Técnico. No se presentó casos donde se requiriese horas adicionales para el desarrollo del contrato.

Funcionalidades requeridas

Se realizó por parte del proveedor las actualizaciones de versiones instalación de parches, plug ins, y los componentes requeridos para la correcta operación y seguridad del portal de datos Medata éstas fueron:

Estadísticas de uso, comentarios ideas y sugerencias, suscripción a contenidos específicos, visualización de diccionario de datos, realización de encuestas, creación de gráficas, compartir contenidos con redes sociales y desarrollo de nuevos componentes (25 requerimientos). Cabe anotar que el proveedor realizó ajustes en el front-end, modificaciones generales en el portal, creación o ajustes en las categorías/temáticas;

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

dichos ajustes se desarrollaron para interfaz de usuario y móvil siguiendo las especificaciones de UX del Distrito, aunado a esto se contó con la prueba de carga y estrés al portal.

Descripción de los requerimientos recibidos y solucionados durante la ejecución:

Desarrollo de nuevos componentes

Se realizó el levantamiento de los requerimientos prioritarios por parte de la Entidad y el Contratista.

Se definió la prioridad y ejecución de cada uno de los requerimientos solicitados por parte de la Entidad.

A continuación, se describen los requerimientos realizados y entregados por parte del contratista:

Requerimiento	Estado
1. Visualización del diccionario de datos.	Completado
2. Garantizar la descarga exitosa de los dataset en cuanto a número de registros y formatos.	Completado
3. Mostrar el diccionario de datos como vista previa al consultar un conjunto de datos.	Completado
4. Validar el tiempo para la carga de los cursos, donde se visualizó que el sistema presentaba lentitud en la carga del portal. Con base en esto el contratista dejó unas recomendaciones de cómo se podría mejorar.	Completado
5. Mostrar la cantidad de recursos de un conjunto de datos en la pantalla preliminar del resultado de búsqueda.	Completado
6. Mostrar Dependencia, Temática y Formato al consultar un conjunto de datos.	Completado
7. Corregir las temáticas que no están cargando conjuntos de datos en la página principal del portal.	Completado
8. Mostrar una sola vista previa, cuando el conjunto de datos tenga varios recursos.	Completado
9. Mostrar ícono y nombre de la temática dentro de cada conjunto de datos.	Completado
10. Corregir el contador que se encuentra en la página inicial para que se diferencie la cantidad de registros de acuerdo a las sesiones: Medellín en cifras, datos e historias.	Completado
11. Ajustar texto en la sección de Medellín en cifras en la parte inferior, porque los ítems presentados son tableros o visualizaciones no datasets.	Completado
12. Mostrar el contador con el número de visitas en la sección Información sobre conjunto de datos.	Completado
13. Habilitar la funcionalidad del botón SUSCRÍBETE AL BOLETÍN.	Completado
14. Mostrar Dependencia, Temática y Formato al consultar un conjunto de datos.	Completado
15.Definir el texto introductorio de la sección Informes Publicados recientemente.	Completado
16. En la sección Informes publicados recientemente se deben publicar los ítems de Historias.	Completado
17. Mostrar en la sección datos solo los ítems que corresponden a conjuntos de datos y ajustar el color de los títulos que correspondan al diseño UX.	Completado
18. Ajustar texto en la sección Medellín en cifras en la parte superior, porque los ítems presentados son tableros o visualizaciones no conjuntos de datos.	Completado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Requerimiento	Estado
19. Incluir la opción para filtrar los conjuntos de datos por formato CSV o HTML.	Completado
20. Mostrar la cantidad de recursos de un conjunto de datos al interior de un conjunto de datos.	Completado
21. Ajustar tamaño de logos y espaciado entre ellos en la barra de menú principal.	Completado
22. Cambiar el orden de los ítems del menú principal (Datos - Medellín en cifras - Historias).	Completado
23. Identificar porque algunos conjuntos no carguen la vista previa.	Completado
24. Previsualizar los conjuntos de datos que estén parametrizados para acceder de forma directa.	Completado
25. Prestar servicio técnico especializado en DRUPAL y DKAN.	Completado

Las evidencias contienen información de carácter sensible y se encuentran en el repositorio de la entidad así: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\8.Levantamiento

Nota: Cabe anotar que el requerimiento de habilitar la funcionalidad del botón SUSCRÍBETE AL BOLETÍN fue reemplazado por el botón "ENCUESTA" debido a que no se contaron con los permisos necesarios para ingresar a la información sensible de las bases de datos de la entidad. Además, en dicha base de datos había un sinnúmero de contactos y parametrizaciones que no lograron ser migrados y no se contaba con un sistema para poder realizar esta labor. Esto fue soportado por el líder de comunicaciones y cuya evidencia se deja en el link:

\\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024\

- PDF Respuesta comunicaciones Validación botón suscríbete al boletín

El contratista cumplió con mantener durante la ejecución del contrato el personal requerido, y las evidencias y sus anexos encuentran en la plataforma SECOP 2.

El contratista entrega al iniciar la ejecución del contrato, el plan de trabajo, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. Así mismo, presentó el certificado de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST.

Por último, se mantuvo la disponibilidad del micrositio durante toda la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato se cumplió con los criterios de calidad de la siguiente manera:

- Mayor mantenimiento especializado adicional al mínimo exigido para el servicio de soporte y mantenimiento del portal de datos abiertos de la ciudad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista cumplió con las 80 horas adicionales dentro de la ejecución del contrato y las evidencias se encuentran en el repositorio de la entidad en el siguiente link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-TerrInt\Cmn-TerrInt\CONTRATO CISC MEDATA\2024.

- Experiencia y formación adicional del recurso humano requerido:

El contratista cumplió con los criterios de calidad y mantuvo durante la ejecución del contrato al señor Germán Andrés Chica Duque con título de magister en ingeniería del Software, con experiencia adicional en el manejo de Base de datos Oracle, SQL, HIVE, MYSQL, POSTGRES e IMPALA desde el 01 de abril de 2011 y con la formación adicional en análisis de datos.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato**

La ejecución física del contrato es del 100% teniendo en cuenta que el contratista cumplió con la prestación del servicio y sus entregables.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

Para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, en la línea Reactivación Económica y Valle del Software, para el componente nformación, datos y generación de valor público y su programa Gobierno Digital, se creó el proyecto 200330 Implementación de la Estrategia de Gobierno de Datos en la Ciudad. La Secretaría de Innovación Digital, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 es la encargada de convertir a Medellín en un Valle del Software, de llevar a buen puerto el proyecto de transformación de la vida del ser humano, las familias y las comunidades, mediante la generación de capacidades, soluciones y oportunidades eficientes, eficaces y coherentes con las necesidades económicas, sociales, culturales y políticas de toda la población; soportadas en la innovación tecnológica y en la innovación social, para impactar en el ser, el pensar y el hacer de todas y todos los habitantes de Medellín, de manera que se pueda lograr el mejoramiento de las condiciones en la dignidad humana y el bienestar individual y colectivo, en consonancia con la protección y conservación de la vida y el medio ambiente.

Con base en lo anterior, los lineamientos de la Secretaría de Innovación Digital y del Gobierno Nacional se plantearon como objetivo ser un dinamizador táctico y tecnológico de las diferentes fuentes internas y externas de datos para apalancar la estrategia de ciudad inteligente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de esta forma, gestionar y habilitar los datos como un insumo valioso hacia las diferentes dependencias y cualquier otro interesado del conglomerado público, garantizando gestión, gobernanza, seguridad, estandarización, disponibilidad, consistencia y calidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en los datos para el aprovechamiento de estos y fundamentar decisiones asertivas para el Distrito de forma más oportuna y eficiente.

- **Verificación de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 6.101.057
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 313.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 4.968.006
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 1.743.159
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 2.266.107
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 3.486.322
Total general	**$ 18.877.651**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales. A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11-30-2024	01/05/2024 al 31/10/2024	JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA Representante Legal C.C 91.281.759 de B/manga
19-12-2024	Últimos seis meses (De junio hasta noviembre 2024)	JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA Representante Legal C.C 91.281.759 de B/manga
01-05-2025	Últimos seis meses (De octubre hasta marzo 2025)	JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA Representante Legal C.C 91.281.759 de B/manga

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente contrato no requiere registro y marcación de bienes toda vez que no se adquirieron bienes.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato**

El 22 de noviembre se realizó la Modificación 01 que consta de:

AMPLIACIÓN No. 1: POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

El 29 de enero de 2025 se realizó la modificación 02 que consta de:

AMPLIACIÓN No. 2: POR UN TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN No.1: POR VALOR DE TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA SEIS MIL PESOS M/L ($36.936.000) IVA INCLUIDO QUE CORRESPONDE AL 21,66 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión**

El 2 de septiembre de 2024 se designó como supervisor principal a Francisco Javier Román Montoya y como supervisor suplente a Gustavo Adolfo Beltrán Vargas.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se realizaron contratos de comodato sobre el presente contrato.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado por parte de los entes de control.**

El presente contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160070124	75200000	2320202008	200330	4000117697	9015351	4700055806
110070125	75200000	2320202008	240338	4000119831	9015545	4700056021

- **Información final de reservas o cambios presupuestales**

De acuerdo con el cronograma de ejecución de actividades asociadas al componente de Soporte Especializado se tenía prevista su ejecución dentro del plazo contractual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, no ha podido ejecutarse de manera adecuada toda vez que el portal debe cumplir con requisitos técnicos para garantizar el despliegue de las acciones de mejora; este proceso de adecuación del sistema se ha realizado a través del componente de soporte. Las actividades asociadas al upgrade del administrador de contenidos DRUPAL de la versión 9.0 a la versión 10.0. Esta actividad de actualización es indispensable para mejorar los estándares de seguridad del sitio y evitar los accesos no autorizados a los sistemas del Distrito.

Las actividades relacionadas con la actualización del administrador de contenidos **Drupal** fueron ajustadas para realizar el paso de la versión **9.0** a la versión **10.0**. Esta actualización es fundamental para fortalecer los niveles de seguridad del sitio, garantizar la continuidad operativa de la plataforma y prevenir accesos no autorizados a los sistemas del Distrito. Asimismo, permite mantener la compatibilidad con módulos, librerías y buenas prácticas recomendadas por la comunidad de desarrollo, asegurando un entorno más estable, moderno y eficiente.

La necesidad de actualización del motor de contenidos DRUPAL se identificó debido a una vulnerabilidad que ponía en riesgo la seguridad de la información alojada en el sitio; por lo tanto, la solución a esta vulnerabilidad era indispensable para el despliegue de los desarrollos que se realizan a través del servicio de mantenimiento especializado.

En consideración de lo anterior, se estima que el recurso comprometido no podrá ser ejecutado en su totalidad durante la vigencia 2024, y parte de los servicios adquiridos serán ejecutados durante el inicio de la vigencia 2025; esto, de acuerdo a las precisiones indicadas en los acápites anteriores; lo que deja constancia que las situaciones que dieron lugar a la imposibilidad de ejecutar el 100% del contrato de acuerdo a la planeación inicial, es decir antes del 31 de diciembre de 2024, son externas y ajenas a la planeación.

Así las cosas, se aplica lo contenido en el artículo 4, numeral 1 de la resolución CODFIS 097 de 2024 que indica:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"Por imposibilidad de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia 2024, tal como se pactó inicialmente en los contratos suscritos por el ordenador del gasto, debido a causas no imputables a la falta de planeación.

Lo anterior significa que, en la pretensión de constituir reservas excepcionales con saldos de compromisos legalmente contraídos, deberá demostrarse las causas atípicas, diferentes a la falta de planeación, que impidieron la ejecución del compromiso inicialmente pactado dentro de la vigencia 2024, obligando a desplazar la recepción de los bienes o servicios a la vigencia fiscal siguiente".

El valor para reservar es: (Catorce millones ochocientos mil PESOS M/L) ($14.800.000),

Nota importante: Dado lo anterior, se considera que aplica los numerales 1 y 7 del artículo 4 de la Resolución CODFIS 097 – Rad 202450084067 de octubre 24 de 2024, por medio de la cual el CODFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que, a 31 de diciembre de 2024, no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto Genera del Distrito de Medellín.

La identificación presupuestal del contrato en mención es:

Contrato N°	Registro Pptal y/o pedido	Proyecto N°	PosPre	Fondo	Valor
4600102498	4700055806	200330	2320202008	110070124	$ 170.500.000

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055806	CISC625	4/10/2024	5000742328	$ 42.625.000
4700055806	CISC628	12/11/2024	5000745363	$ 42.625.000
4700055806	CISC630	10/12/2024	5000750758	$ 70.449.999
4700055806	CISC631	4/04/2025	5000757691	$ 14.800.000
4700056021	CISC632	21/04/2025	5000758252	$ 18.468.000
4700056021	CISC633	23/04/2025	5000758682	$ 18.468.000

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102498	4700055806	237	Innovación Digital	200330	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DE DATOS DE LA CIUDAD MEDELLÍN	$ 170.500.000	$ 170.499.999	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102498	4700056021	237	Innovación Digital	240338	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRITO INTELIGENTE DE MEDELLÍN	$ 36.936.000	$ 36.936.000	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos**:

Valor del Contrato	$ 170.500.000
Adiciones	$ 36.936.000
Total valor del contrato más adiciones	$ 207.436.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 207.435.999
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

Nota: La diferencia de un (1) peso se debe a la aproximación aritmética realizada por el sistema contable utilizado.

- **Cuadros resumen con el estado y la ejecución final y consolidada del contrato.**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Métrica	Valor Unitario	Cantidad ejecutada	Valor total	Avance
1	**Soporte**	Servicio de atención a la secretaria de Innovación Digital para la solución de los problemas y /o consultas que permitan mantener o restaurar la correcta operación del portal MEData y cada uno de sus componentes. El servicio debe recibirse a través de una línea telefónica con disponibilidad lunes a viernes en el horario de las 08:00h a las 17:00h	Valor mensual	$ 15.519.328	6*	$ 93.115.966	100%
2	**Mantenimiento preventivo**	Se debe desarrollar una actividad de Mantenimiento preventivo entre el día 1 y el día 30 de cada mes de acuerdo a las recomendaciones y estándares establecidos en la documentación de Drupal y demás componentes de la Plataforma MEData, así como las demás que se consideren pertinentes por parte del proveedor del servicio para el correcto funcionamiento del portal.	Valor mensual	$ 5.500.000	4	$ 22.000.000	100%
3	**Mantenimiento Especializado**	Actividades de carácter administrativo del portal MEDATA a realizar previa solicitud del Líder del Equipo de Territorio Inteligente y Datos.	Valor horas de trabajo mensual (80horas)	$ 14.800.000	4	$ 59.200.000	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	Métrica	Valor Unitario	Cantidad ejecutada	Valor total	Avance
		Actividades a realizar que tiene como objetivo realizar ajustes en la Plataforma MEData, agregando características propias de la herramienta implementada, según sea necesario, y eliminando características que son irrelevantes o no efectivas en la Plataforma, en el *detalle* se listan algunas actividades a realizar, pero se debe garantizar disponibilidad para apoyar la realización de las demás solicitudes de este tipo que se realice por parte del Líder del Equipo de Territorio Inteligente. Desarrollar las actividades sobre los componentes que integran el Portal MEData asociadas a corregir las fallas o errores en la operación de la plataforma estas actividades exigen atención inmediata por parte del contratista y deberán ser atendidas de acuerdo a los Acuerdos de servicio definidos. El Mantenimiento adaptable de la plataforma MEData tiene que ver con las actividades asociadas a adopción a nuevas tecnologías, así como con las políticas y reglas relacionadas con su software y que requiere la adición de recursos para la adquisición de licencias etc., Las cuales podrían incluir cambios en el sistema operativo, almacenamiento en la nube, hardware, entre otras y que por la necesidad de contar con los recursos financieros para su adquisición, requieren de un proceso contractual independiente. De acuerdo a lo anterior y en respuesta a los hallazgos que el contratista detecte tanto en las actividades de operación, soporte y/o mantenimiento y que considere como mejoras o adaptaciones que permitan la escalabilidad a futuras y mejoras de la herramienta, el contratista elaborará informe detallado con las recomendaciones que a futuro puedan ser implementadas, en el cual incluya el detalle de cada una de las acciones a implementar con la descripción del beneficio y o características mejoradas y un posible road map para su implementación, se debe presentar al menos dos informes, uno en el 5 mes de entra ejecución las actividades de soporte operación y Mantenimiento y 30 días antes de la finalización del contrato					
SUBTOTAL						**$ 174.315.966**	
IVA						**$ 33.120.034**	100%
TOTAL						**$ 207.436.000**	

(*) El tiempo de soporte se ejecutó por 2 meses más del resto de componentes según la solicitud de modificación Nro.02 del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos administrativos sancionatorios, derechos de contradicción, reclamaciones, ni controversias entre las partes.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

71695299

No hubo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

 - Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101217672	Calidad	29/08/2024	29/06/2025	02/09/2024	$ 17.050.000
		Cumplimiento	29/08/2024	29/06/2025	02/09/2024	$17.050.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	29/12/2027	02/09/2024	$17.050.000

 - Garantía Modificación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101217672	Calidad	29/08/2024	30/07/2025	04/12/2024	$ 17.050.000
		Cumplimiento	29/08/2024	30/07/2025	04/12/2024	$17.050.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	30/01/2028	04/12/2024	$17.050.000

 - Garantía modificación 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101217672	Calidad	29/08/2024	30/09/2025	31/01/2025	$ 20.743.600
		Cumplimiento	29/08/2024	30/09/2025	31/01/2025	$ 20.743.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	31/03/2028	31/01/2025	$ 20.743.600

- Garantía para la liquidación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101217672	Calidad	29/08/2024	30/09/2025	9/03/2026	$ 20.743.600
		Cumplimiento	29/08/2024	17/08/2026	9/03/2026	$ 20.743.600
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	31/03/2028	9/03/2026	$ 20.743.600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 4600102498 de 2024 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:
a) Informe Final de Supervisión,
b) Acta de Terminación.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 09 ABR 2026

José Orlando Sandoval Saavedra
Firmado digitalmente por José Orlando Sandoval Saavedra
Fecha: 2026.03.11 16:57:51 -05'00'

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA
Representante Legal
Consultorías Integrales y Soluciones Informáticas Contables y Administrativas.SAS

FRANCISCO JAVIER ROMAN MONTOYA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Francisco Javier Román Montoya Supervisor	**Claudia Patricia Rojas Benitez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Sandra Idarraga Castaño** Revisora Financiera Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Gloria Patricia Puerta Martínez** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Jerónimo Ramos Ruiz** Apoyo administrativo, Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Visor de certificados

Este cuadro de diálogo te permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada. Se están mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se emitió por un anclaje de confianza.

Mostrar todas las rutas de certificación encontradas

José Orlando Sandoval Saav

Resumen | Detalles | Revocación | Confianza | Normativas | Aviso legal

José Orlando Sandoval Saavedra
CISC

Emitido por: José Orlando Sandoval Saavedra
CISC

Válido desde: 2026/03/11 16:57:30 -05'00'

Válido hasta: 2031/03/11 16:57:30 -05'00'

Uso deseado: Firma digital

Exportar...

Este es un certificado con firma personal. La ruta del certificado seleccionado es válida.

Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma:
2026/03/11 16:57:51 -05'00'